



Términos de Referencia para la Elaboración del Plan Maestro de la Reserva Natural Privada “Comunidad de Quesada”

Parte Contratante: Consejo Nacional de Áreas Protegidas a través de Convenio IBIS-Holanda. *“Proyecto de Fortalecimiento a la gestión de las áreas protegidas y la biodiversidad de Guatemala”*

La consultoría es parte de la Actividad Estratégica 6, inciso “d” del proyecto. Relacionado con la formulación, consulta e impresión de planes maestros de áreas protegidas.

I. Contexto del proyecto institucional

El proyecto de fortalecimiento institucional será ejecutado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- creado mediante Decreto Legislativo 4-89, Ley de Áreas Protegidas y sus Reformas (Decretos 18-89, 110-96 y 117-97), como órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Las fechas previstas para su ejecución son de junio de 2005 a diciembre 2010.

La iniciativa está encaminada al fortalecimiento y creación de capacidades institucionales enfocadas a la gestión de la biodiversidad y a mejorar la administración de las áreas protegidas en sus distintas categorías de manejo. Este enfoque tiene una visión de armonización de las acciones del Estado en el tema de conservación y manejo racional de los recursos naturales, así como el compromiso social de reducción de la pobreza por medio del uso sostenible de los bienes y servicios producidos por los sistemas naturales y la distribución equitativa de sus beneficios.

La lógica de desarrollo del proyecto enfocará sus esfuerzos en dos grandes componentes estratégicos: (a) fortalecimiento y modernización institucional y (b) manejo y conservación de biodiversidad. Con estas dos esferas de acción, se pretende fortalecer el desempeño del CONAP en temas como:

- Descentralización y presencia institucional.
- Evaluación y seguimiento de la gestión institucional.
- Información y divulgación institucional estratégica.
- Fortalecimiento interno para brindar un mejor servicio a usuarios y apoyar las funciones de los coadministradores.
- Desarrollo de mecanismos de planificación estratégica.

El fin del proyecto se concibe como el incremento de las capacidades institucionales del CONAP, a través de la descentralización y del fortalecimiento en la administración de las áreas protegidas. Pretende además, contar con instrumentos técnicos y operativos que permitan el manejo de los recursos naturales en el largo plazo como una oportunidad para el desarrollo local.

Los dos componentes del proyecto cuentan de una serie de programas y actividades que, en conjunto, responden a las políticas y estrategias institucionales que se enfocan hacia el alcance de los siguientes impactos:

1. Se mejora la percepción de la población en general y vecina de las áreas protegidas, sobre el valor e importancia de los recursos naturales y los mecanismos de uso racional y conservación.

2. Aumento de la incidencia en la toma de decisiones con base técnico-científica, a través de la ejecución de mecanismos de seguimiento, información y divulgación.
3. Mejoramiento del nivel de desempeño institucional, a través de mayor eficiencia y modernización en la gestión administrativa de CONAP.
4. Resultados positivos en la aplicación de políticas y estrategias institucionales y gubernamentales relacionadas al uso y conservación de biodiversidad y áreas protegidas.
5. Los usuarios, comunidades y coadministradores (municipalidades, ONG's, entre otros) de áreas protegidas están capacitados técnicamente y toman decisiones relacionadas al manejo integrado de los recursos con énfasis en el desarrollo rural.
6. Se tiene en marcha procesos de restauración ecológica de áreas naturales degradadas
7. Se incrementa el nivel de vida de las comunidades aledañas a las áreas protegidas a través de la distribución equitativa de beneficios generados por el turismo, recreación y la valoración de otros bienes y servicios generados.

Antecedentes y Justificación

Dentro de las tendencias actuales de crecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, la categoría de manejo de Reservas Naturales Privadas a mostrado en los últimos dos años un crecimiento exponencial, sumando actualmente 136 RNP reconocidas formalmente en el SIGAP, y en su mayoría ubicadas en sitios priorizados dentro de análisis de vacíos de ecosistemas terrestres y agua dulce.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89) Artículo 18 y su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 759-90) Artículo 22, es necesario que cada área protegida cuente con un Plan Maestro aprobado por Secretaría Ejecutiva del CONAP. Por lo tanto, es indispensable la elaboración del Plan Maestro que provea los lineamientos generales que normen el manejo de los recursos naturales enfocado a las características particulares de cada área protegida.

El plan maestro, en términos conceptuales, debe tener una estructura que permita manejar la información que determine las acciones de manejo del Área Protegida de acuerdo con sus objetivos de conservación. Debe ser el instrumento técnico para la gestión, planificación, desarrollo y administración de las áreas protegidas; que contenga las directrices, políticas, objetivos, acciones, estrategias y normas para orientar el manejo y uso de los recursos, con la participación de los distintos actores involucrados y donde se concilian la conservación y el desarrollo.

La elaboración de los Planes Maestros de las Reservas Naturales privadas se enmarca dentro de "La Estrategia y Plan de Acción Multinstitucional para la Conservación en Tierras Privadas en Guatemala". y debe seguir las directrices establecidas por el CONAP, el cual requiere que toda reserva natural privada inscrita en el SIGAP debe contar con un plan maestro aprobado por Secretaria Ejecutiva del CONAP, siendo el instrumento técnico-legal para operativizar e integrar todas las acciones o mandatos provenientes del marco legal de las reservas naturales privadas inscritas en el SIGAP

El Plan Maestro debe orientar y definir las estrategias de manejo de la Reserva Natural Privada, identificando de forma participativa los elementos de conservación, los elementos de producción, así también las amenazas, oportunidades y estrategias que se desarrollaran dentro del área protegida. Debe de incluir un Plan de Acción que detalle las estrategias y actividades a realizarse durante un periodo de cinco años.

La elaboración del Plan Maestro constituye el primer esfuerzo de planificación de la Reserva Natural Privada "**Comunidad de Quesada**", de 2,290.82 Hectáreas de extensión, ubicada en las Aldeas de El Jícaro, El Jocote, El Salitrillo la Brea, Laguna Seca y el área urbana del municipio de Quesada, en el Departamento de Jutiapa.

El acceso a la **Comunidad de Quesada** es partiendo de la Ciudad Capital por la carretera CA1 que conduce a la Cabecera Departamental de Jutiapa, aproximadamente 15 km antes de esta localidad se toma el cruce hacia Quesada con rumbo noroeste, recorriendo 2 km hasta la Cabecera Municipal. Luego en la entrada a la población se cruza con rumbo norte, en carretera en ejecución asfaltada recorriendo aproximadamente 10 km hasta la Aldea la Brea, desde la cual se puede acceder al bosque a conservado y protegido. A partir de este punto el acceso es camino de terracería, buscando la parte media y alta de la finca. El camino generalmente se encuentra en buen estado y es accesible todo el año con vehículo agrícola.

El Plan Maestro de la Reserva Natural Privada "**Comunidad de Quesada**", deberá establecer las directrices y normas para el ordenamiento territorial, la gestión y el manejo de esta Reserva Natural Privada para el periodo de 2009 al 2013

La elaboración del Plan Maestro se deberá desarrollar de forma participativa, realizando talleres con la participación de los propietario comunitarios y personal de campo, incluyendo a las comunidades vecinas y representantes de las instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales que trabajan en la conservación del ambiente, en los alrededores del área protegida o que apoyan a la comunidad de Quesada, para identificar y discutir de manera participativa y consensuada los aspectos de fondo en relación a la zonificación interna, normatividad y actividades que se están desarrollando en la Reserva Natural Privada.

Objetivo de la Consultoría

General:

Elaborar el Plan Maestro la Reserva Natural Privada Comunidad de Quesada.

Específicos:

- Realizar talleres y consultas con los propietarios comunitarios y sus autoridades locales.
- Desarrollar un Plan Operativo anual, planteado a un año plazo y de acuerdo al presupuesto y la capacidad de ejecución de la administración de la reserva.
- Diseñar un Plan de Monitoreo con propósito de definir el estado de conservación de los elementos de conservación, así como el de las principales amenazas que tenga el área protegida.

Productos Esperados:

- Un plan maestro de la Reserva Natural Privada comunidad de Quesada editado y presentado al CONAP para su aprobación.
- Un Plan Operativo anual, elaborado
- Una Plan de Monitoreo diseñado

Todos los productos deberán de ser presentados en tres juegos de copias impresas y debidamente empastadas, así como en forma electrónica (Word, Excel, Power Point y Pdf); si los productos incluyen fotografías o mapas, los archivos originales (en versión JPG, ArcView o cualquier otro programa compatible con MS Office, así como todos los shape files de la información generada en los mapas) también deben ser incluidos.

Consideraciones Metodológicas:

Para la elaboración del Plan Maestro debe basarse en el Manual para la elaboración de Planes Maestros de las Reservas Naturales Privadas aprobado por Secretaría Ejecutiva del CONAP, según Resolución No. 150/2007.

Desde el inicio del proceso de elaboración del Plan Maestro, se deberá tomar en cuenta los siguientes insumos y herramientas metodológicas: (1) Manual para la elaboración de Planes Maestros en las Reservas Naturales Privadas, diseñado por TNC y adaptado para analizar información contextual sobre un sitio y hacer planificación de actividades enfocada hacia la conservación, incluyendo la protección o el mejoramiento de la viabilidad de la biodiversidad y la reducción o eliminación de las amenazas críticas que perjudican a la Reserva Natural Privada. (2) Lineamientos para la elaboración de Planes Maestros de Áreas Protegidas del SIGAP; y (3) la metodología de Planificación para la Conservación de Áreas (PCA)

La planificación del proceso debe hacerse conjuntamente con los propietarios de la reserva, y contemplar los seis momentos esenciales para la elaboración del Plan Maestro, siendo estos:

- a. **Trabajo preliminar**, en donde se recopila la información básica de la Reserva (historia, Planes de aprovechamiento, estudios realizados, ficha técnica de la reserva, mapas, fotografías aéreas, imágenes de satélite, distribución de la cobertura boscosa etc.). Esta información es importante debido a que estará siendo corroborada con la visita de campo.
- b. **Gira de campo**, en donde se visita la Reserva y se hace un reconocimiento de la misma, con el fin de recopilar información de primera mano del área: la extensión y estado de los elementos de conservación, los de producción y otros. Este paso representa las bases para la elaboración del Plan, el potencial del área y el manejo actual de la misma. El tiempo de la visita depende de la extensión de cada Reserva.
- c. **Talleres de Planificación**, se recomienda realizar dos tipos de reuniones en forma consecutiva:
 - o **Taller interno**: Se realiza con los propietarios, administrador y personal de campo y comunitario que sea relevante (maestro, promotor de salud, etc.), con el fin de analizar, seleccionar y consensuar cada uno de los aspectos mencionados anteriormente como parte del Plan.
 - o **Taller de socialización**: Se realiza con los vecinos propietarios y/o comunidades y autoridades locales que se considere relevantes, con el fin de dar a conocer la importancia de una reserva y motivar a otros vecinos y/o comunidades a coordinar acciones a favor de la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales de la región. Generalmente, puede ser uno o dos talleres dependiendo del número de personas y del tiempo de los temas que se deseen profundizar. En cada región es diferente la dinámica de los talleres, el facilitador y el propietario decidirán.

De ser posible, estos talleres se deben realizar en las instalaciones de la Reserva Natural Privada sobre la que se está realizando el Plan Maestro, con el fin de facilitar la logística y darle mayor inspiración y legitimidad al proceso. Así mismo, se sugiere realizar una gira de campo.
- d. **Análisis y elaboración del plan**, este paso implica la elaboración de un documento formal que recoja tanto la información básica sobre la reserva, así como los resultados obtenidos a través de talleres y reuniones de trabajo.

- e. **Plan Operativo anual**, planteado a un año plazo y de acuerdo al presupuesto y la capacidad de ejecución de la administración de la reserva en forma conjunta con el dueño de la Reserva.
- f. **Plan de Monitoreo**, este componente del Plan Maestro tiene como propósito definir la forma como comprobaremos que estamos conservando los elementos de conservación identificados. Generalmente se monitorea tanto el estado de conservación del elemento, como el de las principales amenazas que tenga. En una manera análoga al Plan Operativo Anual, el Plan de Monitoreo debe contener los siguientes aspectos, y responder a las siguientes preguntas:
 - **Indicador:** ¿Qué es lo que vamos a medir?
 - **Elemento de Conservación/Amenaza:** ¿Qué elemento de conservación vamos a monitorear mediante este indicador? ¿Qué amenaza vamos a monitorear con este indicador?
 - **Método:** ¿Cómo vamos a medir el indicador?
 - **Tiempo y frecuencia:** ¿Cuándo y con qué frecuencia vamos a medir el indicador?
 - **Ubicación:** ¿En dónde vamos a medir el indicador?
 - **Responsable:** ¿Quién es el responsable de medir el indicador?

Por último, en este proceso, se debe integrar todo el documento y entregar un borrador al dueño de la reserva para que realice correcciones necesarias para la elaboración del documento final.

Actividades:

- * Revisar y afinar la propuesta de plan de trabajo basado en estos términos de referencia
- * Recopilar y analizar los lineamientos actuales y las metodologías y documentos sugeridos especificados en las consideraciones anteriores.
- * Realizar Giras de campo a la Reserva para hacer un reconocimiento de la misma.
- * Someter los propuestos productos de esta consultoría a revisión del equipo técnico que acompañara el proceso y de los actores que se incluyan en los talleres de consulta y validación.
- * Co-organizar las reuniones y talleres de consulta para el adecuado desarrollo de la consultoría
- * Realizar talleres y consultas con los propietarios comunitarios y sus autoridades locales
- * Incorporar las observaciones y sugerencias emanadas de las reuniones técnicas y talleres de consulta
- * Desarrollar un Plan Operativo anual, planteado a un año plazo y de acuerdo al presupuesto y la capacidad de ejecución de la administración de la reserva.
- * Diseñar un Plan de Monitoreo con propósito de definir el estado de conservación de los elementos de conservación, así como el de las principales amenazas que tenga el área protegida.
- * Mantener estrecha coordinación y comunicación con el Director del Departamento de Unidades de Conservación y el Director Regional de CONAP Sur Oriente.
- * Preparar la presentación y/o documentos necesarios para la validación y consulta de los productos de esta consultoría.
- * Edición del documento final para ser presentado a las autoridades del CONAP.

Supervisión y Coordinación

La supervisión estará a cargo Director del Departamento de Unidades de Conservación del CONAP, en consulta con el Director Regional de CONAP Sur Oriente. Además la aceptación de productos estará supeditada a la aprobación del Director Técnico General de CONAP.

Requisitos profesionales

- Profesionales con experiencia de elaboración de Planes Maestros y/o Estudios Técnicos de Áreas protegidas de buena calidad
- Amplio Conocimiento y dominio de la metodología de PCA
- Mínimo 5 años de experiencia en el manejo de áreas protegidas.
- Capacidad de análisis y conocimientos sobre planificación estratégica.
- Conocimiento de la temática de áreas protegidas y biodiversidad de Guatemala.
- Alta capacidad de relaciones interpersonales y manejo de grupos interdisciplinarios.
- Experiencia en el uso de metodologías para el diseño de estrategias y de concertación entre actores.
- Deseable manejo de programas informáticos para la clasificación y priorización de acciones.
- Conocimiento y manejo de software: Excell, Word, Access, Power Point e internet.

Tiempo de contratación

El Consultor o Equipo Consultor deberá realizar las labores de campo y gabinete durante un máximo de tres (3) meses a partir de la firma del contrato.

Cronograma propuesto

Actividad	Tiempo en semanas											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Recopilación y análisis de información. Se revisaran fuentes secundarias (consultas bibliográficas) de la Comunidad de Quesada	X	X										
Giras de campo, visitas la Reserva para hacer un reconocimiento de la misma			X	X								
Taller interno con los propietarios, administrador y personal de campo y comunitarios que sea relevante (maestro, promotor de salud, etc.					X	X						
Incorporación de los insumos obtenidos de el taller interno y reuniones técnicas						X	X					
Taller de socialización con los propietarios y/o comunidades y autoridades locales que se considere relevantes							X	X				
Análisis y elaboración del un documento formal del Plan								X	X	X		
Desarrollar un Plan Operativo anual,									X	X		
Diseñar el Plan de Monitoreo									X	X		
Presentación y revisión de productos finales por el equipo técnico										X	X	
Edición de documentos finales											X	X

Honorarios

El monto total de la consultoría será pagado contra entrega de productos, distribuido de la siguiente forma: 30% contra firma del contrato y 30% contra primer informe de avance, y el otro 30% contra entrega de los productos establecidos esperados de la consultaría, y aprobación por parte del Departamento de Unidades de Conservación y aval de Dirección Técnica General del CONAP; 10% Edición del informe final.

NOTA: El monto de honorarios incluye viáticos y gastos de reuniones de trabajo.

Desglose en porcentajes del total de Honorarios Profesionales

PRODUCTO	PORCENTAJE DEL PAGO
1. Plan de trabajo y Cronograma de Actividades aprobado por el CONAP	30%
2. Informe con memorias de las consultas y talleres durante el proceso de elaboración del Plan Maestro y Plan Operativo realizadas con los actores locales, incluyendo agenda, documentos compartidos, metodología, lista de participantes y memoria de los acuerdos alcanzados y resultados de cada taller.	20%
3. Plan Maestro y Plan Operativo Anual y su respectivo Plan de Monitoreo para su revisión. Para ello deberá contar con la aprobación del Director de Unidades de Conservación.	30%
4. Presentación del Plan Maestro y Plan Operativo Anual y su respectivo Plan de Monitoreo. Mismos presentados con la respectiva aprobación por el Depto. Unidades de Conservación, Depto. Jurídico y Dirección Técnica del CONAP (10 copias impresas en papel bond y 3 CD con el documento digital).	20%

Sede de trabajo

El consultor o equipo consultor deberá desarrollar la mayor parte de su trabajo en la Comunidad de Quesada, La presentación de informes y reuniones con el Departamento de Unidades de Conservación, se harán en la sede de CONAP central en Ciudad de Guatemala, (5ª Av. 6-06, Zona 1, Edificio IPM, 6to. Nivel, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.). y/o en la sede de la regional de Sur Oriente de CONAP, a menos que se especifique lo contrario.

Fianza de Cumplimiento

El consultor o equipo consultor seleccionado, deberá adquirir una fianza de cumplimiento a favor del CONAP por un valor del 10% del monto del contrato.

Derechos de Autor y Reconocimientos:

Los productos e información generados durante el desarrollo de la consultoría son propiedad del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y cualquier uso de la información deberá contar con la autorización escrita de la Secretaria Ejecutiva del CONAP. Su publicación parcial o total deberá incluir los créditos y logotipos apropiados del CONAP y de los Países Bajos.